



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 02 de diciembre del 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 060-2018-UNAP, actualizada mediante la Resolución Rectoral N° 0499-2020-UNAP, debido a la emergencia sanitaria a nivel nacional declarado mediante D.S. N° 008 -2020-SA, ante lo cual la Organización Mundial de la Salud, ha calificado el 11 de marzo del 2020, el brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea y la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, del 27 de marzo del 2020, aprueba los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de postgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19, cuyos criterios consta de diez (10) artículos y cinco (05) disposiciones complementarias finales y que mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, del 01 de abril del 2020, el Ministerio de Educación (MINEDU), aprueba las orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el **marco de** la emergencia sanitaria por el COVID-19 .

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 097-2021-CGT-FISI-UNAP, presentado por el Ing. José Edgar García Díaz, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI, en el cual solicita la emisión de Resolución Decanal de la nominación de jurado calificador del Proyecto de Tesis Titulada: **“APLICATIVO MOVIL DE MUSICA EN IDIOMA HUITOTO Y SU RELACION CON LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS POBLADORES EN EL CENTRO ARENAL , 2020”**, presentado por los bachilleres: ADRIAN VÁSQUEZ OCMIN Y LADY BARBARA PANDURO GOMEZ, en tal sentido se emite la presente Resolución de Decanal.

Que, es procedente atender lo solicitado, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP; Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Designar el Jurado Calificador de la Tesis Titulada: **“APLICATIVO MOVIL DE MUSICA EN IDIOMA HUITOTO Y SU RELACION CON LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS POBLADORES EN EL CENTRO ARENAL , 2020”**, presentado por los bachilleres: ADRIAN VÁSQUEZ OCMIN Y LADY BARBARA PANDURO GOMEZ, conformado por los siguientes Profesionales:

- ✓ Ing. Carlos Alberto García Cortegano, Dr.
- ✓ Ing. Ronald Percy Melchor Infantes, Mgr.
- ✓ Ing. Rafael Vilca Barbaran, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP
C.c. Jurados, Interesado, Archivo.



Alejandro Rojas
Alejandro Rojas Quiroga
Secretario Académico
FISI - UNAP

